

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS :

22 ENF 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2.- El Decreto N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural - PRODER 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2806 de fecha 28 de junio de 2013 que aprueba la renovación del convenio con INDAP para la ejecución del programa de Desarrollo Local PRODESAL para la temporada 2013-2014.

4.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa PRODESAL contempla dentro de sus actividades realizar una capacitación Ovina y Gira Técnica a sus beneficiarios.-

2.- Que, los usuarios de las Unidades Operativas PRODESAL MAHUIDA MAPU Y PRODESAL TEMUCO, individualizados en el presente decreto, han solicitado la realización de una actividad de capacitación Ovina y Gira Técnica.-

DECRETO:

1.- Declárese como beneficiarios de capacitación de Ovinos y Gira Técnica a las siguientes personas, usuarios del Programa PRODESAL:

N°	Nombre	Rut	Domicilio	Insumo Detallado	Unidad	Precio\$
1	Rosa Amelia Nuñez Caamaño			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
2	Sonia Cristina Quilaman Llanquileo			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
3	Ximena Pilar Llanquileo Cona			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
4	Silvia del Carmen Paillao Zagal			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
5	Graciela Ñancuqueo Bizama			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
6	María Isabel Caniumil Huitraiqueo			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
7	Ana Rosa Huenchulao Caniumil			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
8	Ana Rosa Caniumil Huitraiqueo			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
9	Eladio Cona Seguel			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
10	María Luisa Tralma Antinao			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
11	Ruben Moncada Tralma			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
12	Juan Carlos Tralma Seguel			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
13	Virginia del Carmen Queupil Antilaf			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
14	Hilda Patricia Caniumil Maripil			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
15	María Soledad Fajardo Cartes			Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555

16	Gricelda Caniumil Caniumil	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
17	Hortensia Caniumil Caniumil	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
18	Mitzi del Pilar Treupil Llanquileo	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
19	Marina Matilde Llanquileo Tralma	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
20	Elías Hueichaleo Calfileo	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
21	Juan Antonio Quilaman Chanquec	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
22	Patricio Linconao Cuminao	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
23	Antonio Cona Coline	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
24	Remigio Mariqueo Calfiñir	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
25	Ramón Huenchuleo Antileo	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
26	Irma Marinao Quintremil	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
27	Narciso Relmuan Alvarez	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
28	Mireya Caepi Elgueta	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
29	Germán Nahuelán Caepi	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
30	Gladys Nahuelan Licanan	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
31	Patricia Caepi Curilaf	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
32	José Jiménez Jara	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
33	Francisca Nahuelhual Ancao	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
34	Mario Llancaqueo Cuminao	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
35	María Quintriqueo Cayul	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
36	Margot Quijada Ñancuqueo	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
37	Fidel Llanquin Quiñenao	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.560
38	Ana Cuminao Calluil	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.560
39	José Jemenao Antinao	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.560
40	Beatriz Escobar Huenun	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.560
41	Rosa Llanquinao Huencho	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.560
42	Marlys Segovia Paredes	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
43	Marcelo Mariano Cayun	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
44	Patricia Fuentealba Viveros	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
45	Claudia Arias Cabezas	Gira técnica y capacitación ovina	Unidad	15.555
			TOTAL	700.000

2.- Contrátase el servicio de capacitación y gira técnica a los beneficiarios antes señalados, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de los bienes y servicios.

3.- Los gastos que se originen como consecuencia de la adquisición que se aprueban se imputarán al centro de costo 14.16.02 ítem 24.01.999.009 hasta el monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)


SECRETARIO MUNICIPAL
HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSY/JCS/gss.-

DISTRIBUCION.

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

~~DIRECTOR JURIDICO~~


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL